



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDY/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R020801: EMP. AN1068, EN EL KM 38 + 000 (PUENTE HUAMANA) EN LA LOCALIDAD DE HUAMANA, DISTRITO DE YAUTAN – PROVINCIA DE CASMA – DEPARTAMENTO DE ANCASH" - CUI N° 2638735

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Yautan, ubicado en PLAZA DE ARMAS NRO. S/N CASCO URBANO ANCASH - CASMA - YAUTAN, siendo las 08:21 horas del día 13 de marzo del 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados por Resolución de Gerencia Municipal N° 045-2025-MDY, de fecha 24 de febrero del 2025, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias; quienes se encargaran de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 002 2025 MDY/CS PRIMERA CONVOCATORIA, que corresponde a la contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R020801: EMP. AN1068, EN EL KM 38 + 000 (PUENTE HUAMANA) EN LA LOCALIDAD DE HUAMANA, DISTRITO DE YAUTAN – PROVINCIA DE CASMA – DEPARTAMENTO DE ANCASH" - CUI N° 2638735, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

Miembros Comité

- MIGUEL ANGEL ZAFRA MARCELIANO (Titular Presidente)
- EDINSON ANTHONY SALINAS PONCE (Titular Miembro 1)
- HENRY ALEXANDER VELASQUEZ VELASQUEZ (Titular Miembro 2)

Acto seguido el Presidente del Comité de Selección inicia la reunión, indicando que hoy corresponde la admisión, calificación y la evaluación de las ofertas del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2025-MDY/CS – PRIMERA CONVOCATORIA que corresponde a la contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R020801: EMP. AN1068, EN EL KM 38 + 000 (PUENTE HUAMANA) EN LA LOCALIDAD DE HUAMANA, DISTRITO DE YAUTAN – PROVINCIA DE CASMA – DEPARTAMENTO DE ANCASH" - CUI N° 2638735.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Presidente del Comité de Selección dio como inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipos proveedor	RUC (colabor)	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el sistema	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Último día Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10240727819	CHAMPE YANQUI LUIS	10/03/2025	Válido		10/03/2025	10240727819	
2	Proveedor con RUC	10316602512	ALEGRIA ALVARON CIRO	08/03/2025	Válido		08/03/2025	10316602512	
3	Proveedor con RUC	10321270021	CABALLERO COLONIA RAHON LUIS	11/03/2025	Válido		11/03/2025	10321270021	
4	Proveedor con RUC	10433726302	HACEDO GARCIA ELHER HENRY	06/03/2025	Válido		06/03/2025	10433726302	
5	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	05/03/2025	Válido		05/03/2025	10433867527	
6	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	05/03/2025	Válido		05/03/2025	10443845483	
7	Proveedor con RUC	10430069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	09/03/2025	Válido		09/03/2025	10430069774	
8	Proveedor con RUC	10473505253	PONCE AVELINO LUIS ALEXANDER	10/03/2025	Válido		10/03/2025	10473505253	
9	Proveedor con RUC	10778130551	HUÑOZ RAMIREZ ISABEL STEFANI	05/03/2025	Válido		05/03/2025	10778130551	
10	Proveedor con RUC	20802159834	GRUPO ALEPH S.A.C.	04/03/2025	Válido		04/03/2025	20802159834	

11 registros encontrados, mostrando 10 registros de 1 a 10. Página 1 de 2



Nº	Nombre proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de inscripción	Fecha de registro	Estado de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	2060270080	KILLATARI E.I.R.L.	06/03/2025	Válido	06/03/2025	2060270080		

11 registros encontrados mostrando 1 registros de 11 a 11. Página 2 / 2.

II. PRESENTACION DE OFERTA

Luego de haber verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Nº	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Horario de registro	RUC / Código	Fecha de registro	Horario de registro	Forma de presentación	Estado	Acciones
1	10473505253	CONSORCIO VIAL	12/03/2025	18:39:36	10473505253	12/03/2025	22:06:14	Enviado	Válido	
2	10321270021	CONSORCCIO HUAMANA	12/03/2025	23:04:45	10321270021	---	---	Borrador no enviado	Válido	

2 registros encontrados mostrando 2 registros de 1 a 2. Página 1 / 1.

El Participante CONSORCCIO HUAMANA, Integrado por: CABALLERO COLONIA RAMON LUIS y MALLQUI HUERTA CIRO OLMEDO, no envió su oferta en tal sentido su participación es no presentado.

Presentación de ofertas/expresión de interés	
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE
Nomenclatura :	LP-SM-3-2024-MOMCS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL SAN BLAS - MUCAN, DISTRITO DE MACATE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"; CON CUI N° 2337916

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL SAN BLAS - MUCAN, DISTRITO DE MACATE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"; CON CUI N° 2337916	CONSORCIO HUANROC	11/12/2024	21:36:25	Electronico

III. ADMISION DE LAS OFERTAS

Los miembros del comité de selección luego de ello procede a revisar la información de los Postores, y para continuar con la etapa de admisión de ofertas, de acuerdo con lo descrito en el Cuarto Numeral de la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, el cual señala:

4. En caso el comité de selección, previo a la evaluación, determinase que las ofertas no responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, especificados en las bases, las declara no admitidas.

Luego de la revisión de las propuestas se extrae la siguiente relación:

Se procede a revisar la documentación obligatoria y luego de la revisión se tiene el cuadro adjunto que muestra el resultado de la Admisión:



Municipalidad Distrital de Huanan
Comité de Selección
"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"



POSTOR	Anexo N° 1: Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 2: Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Anexo N° 3: Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 4: Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	Anexo N° 5: Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	OBSERVACION
CONSORCIO VIAL, Integrado por: ALEGRIA ALVARON CIRO y PONCE AVELINO LUIS ALEXANDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO

RAZONES DE ADMISION Y NO ADMISION

CONSORCIO VIAL, Integrado por: ALEGRIA ALVARON CIRO y PONCE AVELINO LUIS ALEXANDER, el comité de selección, decide por unanimidad **ADMITIR** la oferta del postor descrito líneas arriba y continuar con la revisión.

IV. CALIFICACION

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procede verificar que cumpla con los requisitos de calificación según lo establecidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases, calificando a los postores, siendo el siguiente resultado:

ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CAPACIDAD LEGAL		CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	OBSERVACION
		HABILITACION	CUMPLE	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
1°	CONSORCIO VIAL, Integrado por: ALEGRIA ALVARON CIRO y PONCE AVELINO LUIS ALEXANDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

Estando a lo señalado en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité por **UNANIMIDAD** declara que la propuesta del postor **CONSORCIO VIAL, Integrado por: ALEGRIA ALVARON CIRO y PONCE AVELINO LUIS ALEXANDER**, cumple con los requisitos de calificación; por lo tanto, se considera su oferta como **CALIFICADA**.

V. FACTORES DE EVALUACION

ORDEN	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR (MAXIMO 80 PUNTOS)	METODOLOGIA PROPUESTA (MAXIMO 20 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACION
1	CONSORCIO VIAL, Integrado por: ALEGRIA ALVARON CIRO y PONCE AVELINO LUIS ALEXANDER	80	20 PUNTOS	100	CALIFICADO



El colegiado determina en la evaluación Técnica lo siguiente:

De acuerdo a la calificación realizada, se muestra que el Postor CONSORCIO VIAL, Integrado por: ALEGRIA ALVARON CIRO y PONCE AVELINO LUIS ALEXANDER, Obtiene un puntaje de 100 Puntos, motivo por el cual se procede a aperturar la Propuesta Económica.

ITEM	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	VALOR PROPUESTA	PORCENTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO VIAL, Integrado por: ALEGRIA ALVARON CIRO y PONCE AVELINO LUIS ALEXANDER	S/ 200,000.00	S/ 200,000.00	100	100

VI. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

2.3. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS	
Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.	
El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:	
$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$	
Donde:	
PTP _i	= Puntaje total del postor i
PT _i	= Puntaje por evaluación técnica del postor i
Pe _i	= Puntaje por evaluación económica del postor i
c ₁	= Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
c ₂	= Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.
Se aplicarán las siguientes ponderaciones:	
c ₁	= 0.90
c ₂	= 0.10
Donde: c ₁ + c ₂ = 1.00	

ITEM	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO VIAL, Integrado por: ALEGRIA ALVARON CIRO y PONCE AVELINO LUIS ALEXANDER	PTP _i = c ₁ PT _i + c ₂ Pe _i PTP _i = (0.90*100)+(0.10*100) PTP _i = 100

VII. ACUERDO ADOPTADO

Por lo expuesto se **ADJUDICA** la Buena Pro al POSTOR **CONSORCIO VIAL, Integrado por: ALEGRIA ALVARON CIRO y PONCE AVELINO LUIS ALEXANDER**, por el monto de **S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles)**, así mismo se procede a la publicación en la plataforma del SEACE de la Municipalidad Distrital de Yautan.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 10:00 horas del día 13 de marzo de 2025 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


 MIGUEL ANGEI ZAFRA MARCEFI IANO
 Presidente


 EDINSON ANTHONY SALINAS PONCE
 1^{er} Miembro


 HENRY ALEXANDER VELASCO
 2^{do} Miembro